

**GENERAL TÉCNICA INDUSTRIAL,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad absorbente)

**ALSA REGIONAL,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal**

**IVASA ADMINISTRACIÓN,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal**

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

La Junta Universal de Socios de General Técnica Industrial, Sociedad Limitada, y los socios únicos de Alsà Regional, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal), e Ivasa Administración, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), decidieron aprobar el día 15 de marzo de 2004, la fusión por absorción de Alsà Regional, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal) e Ivasa Administración, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal) (como sociedades absorbidas), por General Técnica Industrial, Sociedad Limitada (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquéllas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a todos los socios, accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, desde la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de abril de 2004.—El Administrador de las sociedades intervinientes, Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo.—12.732. 1.^a 6-4-2004

GOC 2002, S.I.C.A.V., S. A.

*Convocatoria a Junta General Ordinaria
de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, Passeig de Gràcia 36, planta 4.^a, a las dieciséis horas del día 5 de mayo de 2004, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 6 de mayo de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2003, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2003.

Tercero.—Información sobre las consecuencias de la nueva normativa aplicable a sicav. Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos Sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (Sicav), regulada en la Ley 35/2003 de fecha de 4 de noviembre.

Cuarto.—Renuncia de Consejeros.

Quinto.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas. Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital social.

Sexto.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de Sicav de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto en la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Barcelona, 3 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Enric Olivé i Manté.—11.743.

GODESESA DOS, S. A.

En la Junta general universal de accionistas de la sociedad «Godesesa Dos, S. A.», celebrada el día 31 de diciembre de 2003, se ha acordado la disolución de la compañía mercantil, y se ha aprobado el Balance final de liquidación del tenor siguiente:

	Euros
Activo:	
Deudores	8.961.804,32
Tesorería	513.081,45
Total Activo	9.474.885,77
Pasivo:	
Capital social	308.525
Reservas	9.166.360,77
Total Pasivo	9.474.885,77

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 31 de marzo de 2004.—El Liquidador, don Juan Javier Gómez de Segura Arrieta.—12.824.

**G.P. EXPECTATIVAS, S. L.
(Sociedad a escindir)**

GUIALVA & ALVAGUI, S. L.

G & C GUICER, S. L.

TOTS DE NOU AGAIN, S. L.

X & G ROGUICER, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta General de G.P. Expectativas, Sociedad Limitada, celebrada con carácter universal el 2 de abril de 2004, aprobó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación del patrimonio social de cuatro bloques que serán traspasados cada uno de ellos a cuatro sociedades de nueva creación, denominadas Guialva & Alvagui, Sociedad Limitada; G & C Guicer, Sociedad Limitada; Tots de Nou Again, Sociedad Limitada, y X & G Roguicer, Sociedad Limitada, adjudicando a los socios de la sociedad escindida nuevas participaciones en las sociedades beneficiarias, por un valor equivalente al de

su respectiva participación en la escindida, todo ello conforme al Proyecto de Escisión, redactado por el Consejo de Administración de la Compañía, de fecha 1 de abril de 2004. La escisión parcial implicará la reducción de capital en la sociedad escindida, en los términos previstos en el Proyecto de Escisión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de G.P. Expectativas, Sociedad Limitada, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del balance de escisión y de la relación diferenciada de los activos y pasivos que se atribuyen a cada una de las sociedades beneficiarias, así como el derecho a oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

En Barcelona, a 2 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Manuel Pujol-Xicoy Robert.—12.274. 2.^a 6-4-2004

**GP 44 SIGLO XXI,
S.I.C.A.V., S. A.**

*Convocatoria a Junta General Ordinaria
de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, Passeig de Gràcia 36, planta 4.^a, a las diez horas del día 6 de mayo de 2004, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 7 de mayo de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2003, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2003.

Tercero.—Información sobre las consecuencias de la nueva normativa aplicable a sicav. Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos Sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (Sicav), regulada en la Ley 35/2003 de fecha de 4 de noviembre.

Cuarto.—Renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Quinto.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas. Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital social.

Sexto.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de Sicav de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir

la entrega o el envío gratuito del texto en la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Barcelona, 4 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Enric Olive i Manté.—11.764.

GRUP ARRAHONA 2002, S.I.C.A.V., S.A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Sabadell, en el domicilio social de la sociedad, Narcís Giralt, 3, planta 4.^a, a las doce horas treinta minutos del día 6 de mayo de 2004, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 7 de mayo de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2003, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2003.

Tercero.—Información sobre las consecuencias de la nueva normativa aplicable a SICAV. Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre.

Cuarto.—Renuncia de Consejeros y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas. Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital social.

Sexto.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de SICAV de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los Administradores.

Sabadell, 4 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Enric Olive i Manté.—11.762.

GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S. A.

Junta General

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 25 de marzo de 2004, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (Avda. Alcalde Barnils, n.º 63, Sant Cugat del Vallès, Barcelona), el día 29 de abril de 2004, a las 17:00 horas, en primera convocatoria o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 30 de abril de 2004, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión Individuales correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Distribución de resultados del ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2003.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Quinto.—Distribución de dividendos extraordinarios con cargo a reservas.

Sexto.—Nombramiento y/o reelección de Consejeros.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades filiales, y para destinar las acciones en autocartera a la aplicación de programas retributivos de la Sociedad y su Grupo.

Octavo.—Modificación de los artículos 10.º (para incluir un apartado relativo a la representación y voto por medios de comunicación a distancia) y 13.º (para adecuarlo al nuevo redactado del artículo 127 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas) de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Noveno.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de la Junta General de Accionistas e información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía.

Décimo.—Acuerdos conexos y complementarios de los anteriores. Delegación de facultades para formalizar, ejecutar e inscribir los Acuerdos adoptados por la Junta General.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Derecho de información:

A partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de Junta General, los accionistas que lo deseen tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social (Av. Alcalde Barnils, n.º 63, Sant Cugat del Vallès, Barcelona), el de consultar en la página web de la Compañía (www.grupocatalanaoccidente.com) y el de solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito del texto íntegro de los documentos y propuestas relativos a los Asuntos Primero a Décimo del Orden del Día, así como, en particular, las preceptivas Cuentas Anuales, Informes de Gestión y de los Auditores de Cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas; el preceptivo Informe del Consejo de Administración en relación con el Asunto Octavo del Orden del Día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas; y la propuesta de Reglamento de Junta General de Accionistas y el Reglamento del Consejo de Administración que se mencionan en el Asunto Noveno del Orden del Día.

Asimismo, se encuentra a disposición de los accionistas en la página web de la Compañía el Informe Anual de Gobierno Corporativo aprobado

por el Consejo de Administración en fecha 25 de marzo de 2004.

Asistencia:

La asistencia a la Junta se regulará conforme a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales de la Compañía. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10.º de los Estatutos Sociales, tienen derecho a asistir a la Junta General los accionistas que, con una antelación mínima de cinco días al señalado para su celebración, tengan inscritas a su favor cincuenta (50) o más acciones en el Registro correspondiente.

Información adicional:

Para más información dirijase al teléfono de atención al accionista de nueve a diecisiete treinta horas (09:00 a 17:30 h.), en días laborables.

Teléfono de atención al accionista: 93 582 06 67.

En Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 25 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco J. Arregui Laborda.—12.747.

H. C. MAZZINI HUMIDIFICACIÓN Y CLIMA INDUSTRIAL, S. A. U. (Sociedad absorbida) HUMIDIFICACIÓN Y CLIMA ARTIFICIAL INDUSTRIAL, S. A. (Sociedad absorbente)

En base a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que, mediante acuerdos de Junta universal de fecha 3 de noviembre de 2003, se acordó la fusión de las compañías «H.C. Mazzini Humidificación y Clima Industrial, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Humidificación y Clima Artificial Industrial, Sociedad Anónima», mediante absorción de la primera por esta última, poseedora del total capital social de la misma.

A tal efecto, se hace constar el derecho que asiste a accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de cualesquiera de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos legalmente previstos y dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio.

Barcelona, 18 de febrero de 2004.—Administrador de ambas. Firmado: A. Vidal Bargues.—11.984.
2.ª 6-4-2004

HOSPYPARMA CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de Junta general de socios

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 14 de mayo de 2004 a las diecinueve horas en primera convocatoria y a las diecinueve y treinta en segunda convocatoria, ello en la calle Reyes Católicos, 22, de Las Palmas de Gran Canaria y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador único.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación de la redacción del acta de la junta.

De acuerdo con el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General, los informes o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de marzo de 2004.—El Administrador, Fernando Suárez Rodríguez.—12.219.